Diario de Sesiones del Pleno

MADRID

Fecha de edición: 16 de diciembre de 2021 Número 2.060

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (013/2021/098), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el viernes, 10 de diciembre de 2021

Presidencia de D.ª Almudena Maíllo del Valle

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Almudena Maíllo del Valle.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi*, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos*, doña Carolina Pulido Castro* y doña Pilar Sánchez Álvarez (interviene en el punto 14).

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana*, doña María Cayetana Hernández de la Riva*, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrondo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ramón Silva Buenadicha* y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal Vox: doña Arantzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Felipe Llamas Sánchez.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos.
Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día viernes, 19 de noviembre de 2021 (012/2021/078).
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2022.
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de pequeño comercio de venta de ropa en la planta primera del edificio sito en la calle de Carretas, número 27, mediante su unión a un local de planta baja del mismo edificio, promovido por OYSHO ESPAÑA S.A., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2017. Distrito de Centro.
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.029,41 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en distintas instalaciones deportivas del distrito de Latina desde el 1 de julio 2016 al 28 de junio de 2017. Distrito de Latina.
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 453,75 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud del expediente 110/2017/02360, realización de las obras para adecuar el recinto para las fiestas del distrito, durante los meses de 12 mayo a 16 de junio de 2017. Distrito de Latina.
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 544,74 euros, IVA incluido, a favor de ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L., con CIF B85849925, para el abono de la factura por los servicios prestados de alquiler de Wc´s para la celebración del Mercadillo del Distrito de Tetuán, durante los días 1, 5, 6 y 12 de enero de 2020.
Página 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez, la Sra. Cabello López, el Sr. Vidal González, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Cea Quintana y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

– Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001915, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto al nuevo contrato de servicios de atención a la ciudadanía para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid".
Página 6
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001916, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el detalle de los proyectos europeos y proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia vinculados al Plan NextGenerationEU que la ciudad de Madrid ha presentado o esté formulando desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, con el detalle de los objetivos, importes y actores implicados".
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y el Sr. Saura Martínez de Toda.

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001918, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el desarrollo, el detalle técnico y metodológico (ficha técnica, universo, muestra) de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos en la Ciudad de Madrid para el año 2021, promovida por el Ayuntamiento de Madrid para la evaluación de la gestión municipal".
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Llamas Sánchez y el Sr. Relaño Sánchez.

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001919, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto de la participación de la ciudadanía en la primera fase de la convocatoria en curso de los presupuestos participativos, una vez concluida la misma".
Página 10
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001922, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con sus declaraciones, al inicio de mandato, sobre el proceso de descentralización de competencias en los Distritos, entre otras, el posible control sobre las vías públicas, si puede adelantar "qué competencias tienen previsto desconcentrar en los dos años que les resta de mandato y en qué plazos".
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001923, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "su valoración de las reuniones mantenidas durante el último mes con los Grupos Municipales y agentes implicados en relación a la modificación de la ordenanza de Terrazas de Hostelería y Restauración".
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, el Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8001924, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "el grado de consenso existente en torno a la modificación de la ordenanza de terrazas".
Página ..... 14 y 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Vidal González, el Sr. Vicepresidente Primero y Presidente en funciones, Sr. Murgui Parra y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001925, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si puede garantizar el gobierno que se va a mantener la calidad del servicio de Línea Madrid, a pesar de que, con el nuevo contrato, "no se asegura la continuidad de los trabajadores/as que actualmente prestan el servicio de atención a la ciudadanía ni en las oficinas ni en la atención telefónica".
Página 17
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Sánchez Álvarez y la Sra. Villacís Sánchez.

C) RUEGOS

Punto 15.- Ruego nº 2021/8002001, formulado por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que "se realice informe justificando las razones reales de modificación de la Ordenanza de Terrazas de Veladores, una vez analizada la memoria económica del expediente".
Página 18
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente primero y Presidente en funciones, la Sra. Cabello López y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos.
Página 19

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y tres minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos, a los que están en presencial y a los que están por *streaming*.

Damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía del mes de diciembre, y habiendo *quorum*, señor secretario, empezamos.

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí. Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, la sesión 013/2021/098 ordinaria, que celebramos hoy, viernes, 10 de diciembre de 2021, a las nueve treinta horas en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día viernes, 19 de noviembre de 2021 (012/2021/078).

La Presidenta: La sometemos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A favor.

La Presidenta: Pues queda aprobada por unanimidad.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, por acuerdo de la Junta de Portavoces se dan por leídos los puntos números 2 a 6 del orden del día y se someten directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de noviembre de 2021 (012/2021/078), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar la cuantía de la asignación económica de los Vocales Vecinos para la anualidad 2022.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

La Presidenta: Si les parece, doy la palabra a cada grupo y dicen lo que aprueba en cada punto. ¿Vale?

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Todos a favor; punto 3, abstención.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Punto 2, a favor y el resto, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hasta el 5 inclusive a favor y el 6, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor todos.

La Presidenta: ¿Grupo Partido Popular?

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Todos a favor.

El Secretario de la Comisión en funciones: Quedarían dictaminados todos favorablemente por mayoría.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario, con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión en funciones: Pasamos a la Parte de información, impulso y control, en el apartado Preguntas.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2), Socialista de Madrid (2) y Mixto (1) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación de la actividad de pequeño comercio de venta de ropa en la planta primera del edificio sito en la calle de Carretas, número 27, mediante su unión a un local de planta baja del mismo edificio, promovido por OYSHO ESPAÑA S.A., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 27 de julio de 2017. Distrito de Centro.

(*Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4, 5 y 6 del orden del día*).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2), 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Mixto (1) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 5.029,41 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados de trabajos de coordinación y asistencia técnica en materia de seguridad y salud en proyecto y ejecución de obras de conservación a realizar en distintas instalaciones deportivas del distrito de Latina desde el 1 de julio 2016 al 28 de junio de 2017. Distrito de Latina.

(*Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 5 y 6 del orden del día*).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2) y Mixto (1), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 453,75 euros, IVA incluido, a favor de COPREDIJE S.A., con CIF A82003815, para el abono de la factura por los servicios prestados para la realización de los trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud del expediente 110/2017/02360, realización de las obras para adecuar el recinto para las fiestas del distrito, durante los meses de 12 mayo a 16 de junio de 2017. Distrito de Latina.

(*Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 6 del orden del día*).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3), Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2) y Mixto (1), 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 544,74 euros, IVA incluido, a favor de ECOFERSA SISTEMAS INTEGRALES, S.L., con CIF B85849925, para el abono de la factura por los servicios prestados de alquiler de Wc´s para la celebración del Mercadillo del Distrito de Tetuán, durante los días 1, 5, 6 y 12 de enero de 2020.

(*Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día*).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4), Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (2) y Mixto (1), 5 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (3) y Socialista de Madrid (2) y con la reserva de voto de la Concejala del Grupo Municipal VOX, considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dicha Concejala se abstiene).

Punto 7.- Pregunta n.º 2021/8001915, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto al nuevo contrato de servicios de atención a la ciudadanía para el apoyo a la gestión de la atención personalizada a través de los

canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Señora Saavedra, queremos conocer su valoración del nuevo contrato de Línea Madrid, pero más allá de que nos diga si su valoración es positiva o muy positiva, nos gustaría que nos explicase de una forma un poco más detallada cuáles han sido sobre todo los criterios para la vuelta de la empresa privada a la atención en oficinas, si cree que este hecho va a mejorar la calidad del servicio y cómo, al ser posible con datos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Nuestra valoración respecto al nuevo contrato de atención a la ciudadanía es positiva dado que se incrementa el presupuesto del nuevo contrato un 55 %, se atiende a las demandas de los ciudadanos. Hemos hecho una previsión teniendo en cuenta que hay mayores solicitudes de comunicación con el Ayuntamiento de Madrid a través del servicio de Atención a la Ciudadanía.

Hay que tener en cuenta que el servicio de atención a la ciudadanía es desde su origen uno de los servicios mejor valorados por los vecinos de Madrid. Hemos establecido un sistema multicanal a través del 010, a través de las 26 oficinas de atención a la ciudadanía, a través de servicios *chatbot*, y este contrato se caracteriza por ser un contrato moderno, innovador, porque se dan importantes pasos en el ámbito de la innovación, como es la Oficina Virtual, para la realización de determinados trámites.

En la Oficina Virtual se van a atender las videollamadas a través de funcionarios o a través de personal de la empresa privada según los trámites a realizar; también se potencia el servicio de *chatbot*. Actualmente existe un servicio de *chatbot* para Madrid distrito Centro pero se va a extender a otros servicios; se establece un sistema de IVR, que es la automatización de llamadas para la realización de trámites sencillos, como puede ser el servicio de cita previa, y también se prevé el establecimiento de un sistema de mensajería instantáneo. Además, en este servicio se establece un sistema de colaboración público-privada, y quiero reseñar que en ningún caso supone una modificación de las condiciones laborarles del personal funcionarial de las oficinas de atención a la ciudadanía, sino que las oficinas de Atención a la Ciudadanía están dotadas de manera adecuada y hay puestos suficientes para que acuda el personal de la empresa privada, y esto supondría una mejoría en la atención a través del lenguaje de signos y a través de la atención a personas que no hablen nuestro idioma, a través de la atención en los distintos idiomas (chino, rumano, inglés, francés).

Entendemos que el contrato está suficientemente dotado y mejora la prestación de este servicio, que es fundamental en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Álvaro Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, señora Saavedra, para que luego no diga que el Grupo Socialista está siempre en el no es no, en el ir en contra de todo o como quiera decirlo, vemos en el pliego cosas que seguramente serán positivas, algunas ha citado usted; pues reforzar o potenciar nuevos canales, esa oficina virtual, el tema de redes, charlas, mensajería instantánea, las valoramos positivamente y pueden suponer un avance porque al final es ofrecer a la ciudadanía otras puertas de entrada al contacto con el Ayuntamiento. Pero no podemos hacer la misma valoración respecto a la atención en oficinas, que es lo que preguntábamos concretamente en el primer turno, porque el pliego contempla hasta 102 posiciones para esa atención en oficinas a cubrir por personal de la empresa y el propio pliego indica, como es evidente, que en ningún caso el adjudicatario podrá realizar esas funciones que están reservadas al personal funcionario. Entonces, si como usted bien sabe el grueso de la atención en oficinas corresponde a tareas que solo puede realizar el personal funcionario, que además va a disminuir en las oficinas, pues parece que con este modelo se va a ofrecer en las oficinas, no en los canales virtuales, una peor calidad del servicio: se aumentará el tiempo de espera, se alargará el plazo para obtener citas o incluso se llegará al punto de que una persona tenga que pasar por varios puestos para terminar de forma efectiva y real todas las gestiones que tenga que realizar, cosa que ahora no sucede.

Yo puedo entender que a la hora de implantar un nuevo servicio que no existe pues tengamos modelos distintos ¿no?, nuestro grupo apuesta por lo público y ustedes por lo privado o por un modelo mixto; pero cuando hablamos de un servicio que ya está municipalizado y que funciona bien no entendemos por qué se empeñan en cambiarlo, porque les recordamos que en 2020 el grado de satisfacción con este servicio ha sido el más alto de la historia. Entonces, la pregunta es: si algo funciona ¿para qué lo cambian? En lugar de esto que hacen con este pliego, parecería lógico que todos esos recursos y ese aumento de presupuesto pues se hubiera dedicado a mejorar todavía más el servicio telefónico, el telemático que ya existe, a esas nuevas fórmulas, a garantizar condiciones laborales dignas, pero desde nuestro punto de vista lo que no tiene sentido es lo que van a hacer. No hay datos que lo avalen —esa mejora con la privatización de las oficinas— y por un capricho ideológico o por contentar a una empresa privada, pues al final creemos que se va a producir un deterioro en la atención a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas de Madrid, y eso no es lo que se espera de ningún gobierno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues mire usted, parte de un error la verdad que bastante patente.

En primer lugar, las oficinas no están municipalizadas. Las oficinas no se municipalizaron en el Gobierno anterior, no se crearon esas plazas de estructura, no se culminó ese proceso en el Gobierno anterior.

En segundo lugar, creo que capricho ideológico y hablar de capricho ideológico cuando se trata de la atención en lenguaje de signos o la atención en distintos idiomas (inglés, chino, árabe y rumano) a las personas inmigrantes, la verdad es que dice bastante poco del Partido Socialista.

Además, hay trámites que usted debería saber que pueden realizar y deben realizar los funcionarios públicos y hay trámites que puede realizar el personal de la empresa privada, y aquí establecemos un sistema de colaboración público-privada. No sé qué le pasa al Partido Socialista y qué alergia tiene a los trabajadores de la empresa privada, los trabajadores de Línea Madrid, que realizan un trabajo excelente, sea personal funcionarial sea personal de la empresa privada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8001916, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el detalle de los proyectos europeos y proyectos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia vinculados al Plan NextGenerationEU que la ciudad de Madrid ha presentado o esté formulando desde el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, con el detalle de los objetivos, importes y actores implicados".

La Presidenta: Tiene la palabra don Felipe Llamas por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada. Gracias.

La Presidenta: Le va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Santiago Saura, titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Muchas gracias.

Hasta la fecha el Ayuntamiento de Madrid ha presentado diez solicitudes a ocho convocatorias financiadas por los fondos europeos de recuperación del Next Generation.

Entre esas diez solicitudes se incluyen un total de 85 proyectos o actuaciones, para los que se ha solicitado subvención por importe de 253 millones de euros sobre un importe total de la inversión en esos proyectos de 352 millones de euros.

Como son muchas las solicitudes, darle ejemplo de las dos más recientes presentadas en noviembre: la presentada al Ministerio de Inclusión, en la que participa el Área de Familias por parte del Ayuntamiento, en la que hemos solicitado 10,5 millones de euros para un proyecto piloto de acompañamiento social para la promoción de la autonomía de los perceptores de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital con menores a cargo.

La segunda solicitud reciente es la presentada a través de la EMT (de la Empresa Municipal de Transportes) al IDAE en el Programa de Incentivos a Proyectos Singulares en Movilidad, Moves II, con un proyecto para la instalación fotovoltaica de autoconsumo, para cubrir la demanda energética para el repostado de hidrógeno en el centro de operaciones de Entrevías de la EMT. Para esto se han solicitado 2,38 millones de euros.

Y actualmente continuamos trabajando desde el Área de Internacional junto con las distintas áreas implicadas en cada caso en preparar solicitudes a otras tres convocatorias o líneas de ayuda, de financiación abiertas con fondos europeos: la de la Fundación Biodiversidad, para actuaciones relacionadas con la renaturalización de las ciudades; la de transformación digital y modernización de las Administraciones de las entidades locales, y la línea de ayudas de emergencia a familias en situación de vulnerabilidad por el impacto del covid a través de un eje del React-EU del Fondo Social Europeo.

Como toda esta información, todo este listado sobre todos estos proyectos, solicitudes y convocatorias es copiosa y abundante, hemos preparado un documento de once páginas en el que se incluye toda esta información actualizada a fecha de hoy y que voy a proceder a trasladar a todos los portavoces a continuación para que tengan información actualizada.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Felipe Llamas.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias al señor Saura.

Era este el motivo de la pregunta, el conocer qué proyectos europeos está trabajando el Ayuntamiento de Madrid, y le agradezco además que hayan hecho el esfuerzo de pasarnos ahora el documento porque precisamente se trataba de eso.

Yo creo que es una situación excepcional también, un poco, de salida de la pandemia y qué estaba haciendo el Ayuntamiento de Madrid respecto a esos fondos, al plan de recuperación del Gobierno de España y de la Unión Europea con relación a algunos de los temas que ha señalado.

Me alegra oír que gran parte de los proyectos que has citado son sobre servicios sociales: el tema de la pobreza…, me parece que es ahí, porque en el plan de recuperación que habíais hecho como Ayuntamiento, el modelo que hacíais en junio pues quedaba un poco cojo y de ese lado me parece que es acertado.

Insisto, me faltan los actores, con quién lo estáis trabajando. Creo que es importante, pero como vais a dar el documento…, porque me parece que es muy importante saber con qué empresas, con qué tejido social, con qué actores se están trabajando estos proyectos, van acompañando en la ciudad los fondos. Y que nos informes a la Oposición cómo va a ser el caso.

Y luego tengo una pregunta que creo que a lo mejor no tenéis la respuesta pero me parece importante. Habláis de diez solicitudes, que van a ser ochenta y cinco iniciativas —más o menos— en ocho convocatorias y habláis de una cantidad de 253 millones. Bueno, las buenas intenciones, por supuesto; ojalá, ojalá. Es solicitud…

(Observaciones del señor Saura Martínez de Toda).

Sí, sí; no, si lo digo por ahí, que ojalá sea así, pero me preocupa la situación para el año 22 de la cofinanciación de estos proyectos, porque hablas de 253 millones, 352 sería el gasto real en la ejecución de estos proyectos y de dónde van a salir teniendo un escenario de presupuesto prorrogado como en el que estamos. Esa es la pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Saura por el tiempo que le resta.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Bien. Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer su interés en este tema que es muy importante para el Ayuntamiento, desde luego.

En cuanto a los presupuestos, desde luego necesitamos unos presupuestos, la aprobación de los presupuestos para facilitar al máximo esta captación, resolución y ejecución de los proyectos financiados con los fondos europeos de recuperación, y aprovecho para hacer un llamamiento a la responsabilidad e implicación de todos los grupos municipales para permitir la aprobación de estos presupuestos, que está actualmente sometida a consideración por parte de los grupos municipales.

Por otro lado, recalcar que el plan que presentamos en junio sí que incluye una línea de actuación y un eje importante de cohesión social, en la que se incardinan algunos de estos proyectos que he mencionado. Recalcar, además, que es evidente que esto es una solicitud; esperamos obtener lo máximo posible, pero en cada resolución se irá conociendo cuál es el importe concedido.

Y finalmente, en cuanto a los actores, están detallados en el documento que les voy a pasar a continuación. Lógicamente son áreas de Gobierno del Ayuntamiento, empresas públicas municipales, organismos autónomos, pero también en algún caso hay alguna universidad, alguna fundación, …

La Presidenta: Señor Saura, su tiempo ha concluido.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Se me ha acabado el tiempo.

Está todo detallado en el documento y lo podrán ver en cada caso quién está implicado en cada solicitud.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(El señor Saura Martínez de Toda entrega a los portavoces una documentación).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8001918, formulada por el concejal don Luis Felipe Llamas Sánchez, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "el desarrollo, el detalle técnico y metodológico (ficha técnica, universo, muestra) de la Encuesta de Calidad de Vida y Satisfacción de los Servicios Públicos en la Ciudad de Madrid para el año 2021, promovida por el Ayuntamiento de Madrid para la evaluación de la gestión municipal".

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Llamas por un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno don Antonio Relaño, director general de Transparencia y Calidad.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Buenos días, don Felipe.

En relación con esta pregunta, lo primero que nos ha llamado la pregunta en sí misma es que se parece muchísimo a una pregunta anterior que se hizo en la comisión de 15 de octubre; introduce multitud de elementos técnicos que solicita ahora y que, por la propia complejidad de los elementos que pide y el detalle que requiere la exposición de los mismos,

consideramos que es más adecuado el trámite de la petición de información de los concejales, previsto en el artículo 18 del Reglamento Orgánico del Pleno. No obstante, sí le podemos dar en el tiempo de esta comisión algunas indicaciones.

Ya sabe que se trata de un instrumento de evaluación de percepción ciudadana que se inicia en el año 2006 y que desde entonces se ha venido realizando sucesivamente en casi todos los años, desde entonces hasta la fecha. La complejidad técnica y el detalle que requiere, entendemos que a lo mejor es más operativo mandárselo por escrito, no obstante, como descripciones de lo más importante, se trata de un modelo que cambia el sistema tradicional que se venía haciendo y pasa de ser presencial a realizarse de manera telefónica con apoyo puntual *on-line*. Esto ha venido motivado, aparte de por las necesidades de la pandemia, que imponía la limitación sanitaria de no asistir directamente a los domicilios por el riesgo que suponía, y en segundo lugar por adaptarnos a los nuevos tiempos.

En segundo lugar, se realizará una muestra a nivel distrito, 8.500 encuestas, 400 por distrito; el universo va dirigido a residentes mayores de 16 años, nacionales o no y empadronados o no en la ciudad de Madrid. La encuesta de los años 2021 y 2022 ha sido adjudicada a Sigma Dos, S.L., y todos los datos y documentos se van a publicar en la web.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Llamas por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Felipe Llamas Sánchez:** Muchas gracias al director.

Efectivamente, traigo esta pregunta de nuevo —es parecida pero es diferente a la que traíamos en octubre— porque yo creo que es muy importante este estudio para la ciudad, tanto para el Equipo de Gobierno como para la Oposición como para el conjunto de la ciudadanía, y por eso me preocupa.

¿Por qué traigo esta pregunta? Porque ustedes el otro día planteaban que cambiaban la metodología del estudio, que pasaba de un método presencial a un método telefónico, y esa era un poco la preocupación y por eso la pregunta y conocer el detalle, porque, efectivamente, cuando se pasa por la cuestión de pandemia en este caso y puede estar motivada, pero puede y pierde calidad en lo que es el trabajo de campo para realizar este tipo de estudio.

Y me preocupa porque, y eso ya se lo pediré con una petición de información, quiero conocer el cuestionario, si se ha modificado o no, para ver las series temporales en las preguntas que se hacen sobre la calidad de los servicios, porque efectivamente un cuestionario en un método telefónico debe ser más abreviado, qué se va a preguntar, y todo eso es lo que quisiera conocer.

Dicen que van a mantener una muestra, estratificada, entiendo por distritos, de 8.500 entrevistas. También quisiera saber si se va a tener en cuenta o se está teniendo en cuenta el nuevo censo de la ciudad de Madrid, donde nos aparecen barrios donde hay más del 30 % de población extranjera que convive con nosotros, y si de alguna manera se está teniendo en cuenta esto a la hora de preguntar por los servicios que presta el Ayuntamiento o la calidad de los servicios. Son cuestiones que pueden ser técnicas, pero pueden ser políticas en el fondo cuando veamos los resultados.

Y luego, no me ha dicho si…, en la última comisión nos dijeron que el campo se estaba haciendo o se iba a hacer en el mes de diciembre, si efectivamente se ha hecho, se está haciendo, se ha concluido y cuándo tienen previsto tener los resultados de este estudio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Relaño.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Bien, queda poco tiempo, se lo voy a apuntar rápidamente.

Efectivamente, ese cambio del presencial al telefónico por la circunstancia de la pandemia, pero además la encuesta presencial había adquirido ya un volumen que resultaba difícil incluso de abordar presencialmente, porque ya duraba del orden de cuarenta y cinco a cincuenta minutos y entonces planteaba problemas, según nos trasladaron, que los encuestados, ya al final, cincuenta minutos contestando preguntas se les hacía largo.

Efectivamente, se cambia entonces al modelo telefónico con apoyo *on-line*, y para evitar la pérdida de información o reducirla en lo posible al mínimo, se realiza, en este año va a ser esta encuesta telefónica, pero el año que viene se realizan dos tomas, una en el primer semestre y otra en el segundo, de manera que tendremos bastante información.

En cuanto a la pérdida de la calidad, consideramos por tanto que hay que constreñirse a lo que exige el nuevo modelo telefónico y *on-line*, pero que se verá minimizada la pérdida de secuencias en la medida de lo posible con dos encuestas o con dos tomas de datos.

Se está realizando ya el trabajo de campo, lo está realizando Sigma Dos, y tenemos previsto que en el primer trimestre del año que viene ya tengamos todos los datos con los informes…

La Presidenta: Señor Relaño, su tiempo ya ha concluido.

El Director General de Transparencia y Calidad, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Y en cualquier caso, le haremos llegar toda la información, si así lo considera, por escrito o en el formato que considere.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8001919, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Titular del Área Delegada de

Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana, interesando conocer "su valoración respecto de la participación de la ciudadanía en la primera fase de la convocatoria en curso de los presupuestos participativos, una vez concluida la misma".

La Presidenta: Tiene la palabra don Álvaro Vidal por parte del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

La damos por formulada, pero sí pedirle si tiene la cifra exacta tanto de participantes como de proyectos presentados.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Pues la valoración es positiva. Se han presentado 1.942 proyectos, 1.074 han sido presentados por hombres, 657 por mujeres y 211 personas no han indicado el correspondiente sexo. De los 1.942 proyectos, finalmente han sido admitidos 1.475 proyectos. ¿Por qué no han sido admitidos? En primer lugar, porque hay algunos proyectos que han desistido en la tramitación, no han cumplimentado los requisitos tras la oportuna subsanación, esto representa el 2 % de los proyectos, 40 proyectos; luego hay otros proyectos que se han agrupado con otros proyectos de naturaleza similar, posibilidad que aparecía establecida en el acuerdo de presupuestos participativos, y representan un 5 %, el número es 93 proyectos. Y, finalmente, inadmitidos por las causas establecidas, 334 proyectos, un 17 %.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vidal por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidenta.

Bueno, ya lo adelantábamos un poco en la comisión de octubre que con esta convocatoria se iban a producir este tipo de cosas, por el parón que suponía que hasta 2023 ningún proyecto se fuera a ver materializado, por la reducción de la cuantía, incluso por los criterios restrictivos a la hora de presentar proyectos; y además sin haber hecho una campaña de reactivación lo suficientemente potente, con tiempo y con intensidad, que ha consistido en colocar carteles y en convocar alguna reunión con muy poca antelación, y a alguna prácticamente no ha asistido nadie. Y esto con los datos de esta primera fase queda demostrado.

En cuanto a los participantes, no sé si tiene la cifra todavía pero, bueno, veíamos la evolución ascendente; en el último año 23.679 personas, suponemos que este año la cifra será menor.

Y en cuanto a proyectos, que ahí sí que nos ha dado más datos, vemos que se quedan en torno a los 1.500 y que es verdad que las cifras, entre un excel que nos remitieron en respuesta a una petición de información y el que está públicamente en la web, varían un poco pero, bueno, son muy parecidas: 1.941 antes de esa unificación y de desestimar. Pero hay que recordar que en 2016 fueron 5.072, incluso en el último año fueron 4.400, o sea, es una reducción de más del 50 %. Y por ponerle ejemplos de distritos: Arganzuela ha pasado de 218 en 2016 a 214 en 2019 y este año en 75; en Centro parecido, empezó con 317 y este año tiene 58, y Ciudad Lineal pasa de 129 en sus inicios, 148 en 2019, 68 este año.

Pues a la vista de esto, confirmamos lo que le dijimos en octubre, y es que esta política y estas nuevas directrices han sido otro ataque a la participación ciudadana y un fracaso en el proyecto.

Si luego, además, como dicen las directrices, se restan estos que se consideran inviables, porque por mucho que se han quejado no han hecho la suficiente pedagogía al respecto, y vemos proyectos en esta convocatoria prácticamente idénticos a muchos de los que figuran en ese anexo de los declarados inviables por afectar a contratos en vigor o porque está prevista su ejecución, entonces el número va a ser todavía inferior. Algo habrán hecho mal o al menos podría haberse hecho mejor.

En participación ciudadana ya saben que un parón significa un retroceso de años que cuesta mucho remontar y es tirar por tierra el esfuerzo tanto de la gente que ha presentado propuestas como de los empleados públicos que intentan sacar estos proyectos adelante.

Si ya pinta mal, añadir esta idea de hacerlo con carácter bienal, pues la merma del proyecto como vemos hoy está servida.

En definitiva, y como le decimos desgraciadamente y con mucha frecuencia en esta comisión, la gestión en el área y sobre todo en materia de participación es cada día peor.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Vidal, la verdad es que se ha lucido usted con esta pregunta porque mal mal lo hizo el Partido Socialista, que no dijo ni mu a los presupuestos participativos del Gobierno anterior, de hecho, les denominábamos en el mandato anterior «Ahora-PSOE».

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** ¡Qué graciosa!

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña**

Silvia Saavedra Ibarrondo: Porque eran, la verdad, unos adoradores de la gestión de Ahora Madrid, una gestión que vendía humo. Porque, qué es mejor ¿hacer o decir? Nosotros estamos haciendo.

(Observaciones).

Le voy a dar las cifras de los presupuestos participativos anteriores: de 1.214 proyectos de presupuestos participativos aprobados, presentados por vecinos o por asociaciones con toda su ilusión, ¿saben cuántos se ejecutaron por el Gobierno anterior? 214, una ejecución de un 16 %. ¡Toma ya!, ¿eh? ¡Toma ya! Ese récord de inejecución y ese récord de vender humo no lo queremos alcanzar. Nosotros somos más de hechos y más de ejecutar, por eso lo que hemos hecho es adaptar los presupuestos participativos a las posibilidades de ejecución del Ayuntamiento de Madrid porque lo que no vamos a hacer es mentir a los vecinos.

¡Que no se ría usted!, ¡que no se ría usted!, que se está riendo usted de la participación ciudadana. Que lo que no se puede hacer es reírse de los presupuestos participativos, que lo más importante en materia de presupuestos participativos es ejecutarlo, es la ejecución, de hecho, si usted supiera algo de presupuestos participativos sabría que donde se crearon los presupuestos participativos o una de las cunas de los presupuestos participativos, que era en Porto Alegre, en Brasil, señalaban que el gran problema de los presupuestos participativos era la ejecución. Por eso hemos organizado un procedimiento más garantista, para que los proyectos de presupuestos participativos que presentan los vecinos que se voten y que resulten aprobados se ejecuten.

Hemos realizado una primera fase donde se han presentado los distintos proyectos y además, como novedad, podía presentarlo cualquier persona que tuviera una vinculación con Madrid, no hacía falta que estuvieran empadronados en la ciudad de Madrid; luego, ha habido una segunda fase —que actualmente estamos en la segunda fase, una fase de apoyos—, se han examinado los proyectos de presupuestos participativos. Una vez que se hayan determinado, los proyectos con más apoyos serán objeto de examen por los técnicos con objeto de verificar su viabilidad jurídica, económica y técnica; luego, posteriormente, van a pasar a fase de votación y, posteriormente, a ejecución…

La Presidenta: Señora Saavedra, su tiempo ha concluido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** …, de tal manera que los proyectos que se aprueben van a ser ejecutables. Somos más de hacer, señor Álvaro Vidal.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8001922, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer, en relación con sus declaraciones, al inicio de mandato, sobre el proceso de descentralización de competencias en los Distritos, entre otras, el posible control sobre las vías públicas, si puede adelantar "qué competencias tienen previsto desconcentrar en los dos años que les resta de mandato y en qué plazos".

La Presidenta: Va a efectuar la pregunta por parte de Más Madrid el señor Ignacio Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí. Buenos días.

Al principio del mandato la delegada, doña Begoña Villacís, nos decía que «Consideramos muy importante todo lo que se lleva, todo lo que se administra desde las juntas de distrito». Y terminaba diciendo: «Tanto es así que en nuestro proceso de descentralización sí que estamos empezando a trazar una línea de ruta porque nos gustaría que aumentasen más competencias, entre otras, control sobre las vías públicas». ¿Puede adelantarnos qué competencias han traspasado ya, han trasladado ya a las juntas de distrito y cuáles piensan descentralizar en lo que les queda de mandato y en qué plazos?

Muchas gracias.

La Presidenta: Va a contestar por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bien.

Estamos clarificando las competencias de los distritos en materia de pavimento y en materia de actuaciones de renovación y acondicionamiento de vías y espacios públicos. Lo que estamos haciendo es analizar las distintas competencias para que obras de renovación de pavimentos que lleven aparejados la instalación de mobiliario urbano, equipamientos, zonas caninas deportivas puedan ser ejecutadas por los distritos y no tengan que derivar en una avocación de competencias por parte del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y por parte del Área de Medio Ambiente.

Además, también estamos trabajando en la desconcentración de competencias que hicieron ustedes de zonas verdes en relación con las actuaciones de rehabilitación, remodelación y mejora, dado que en la delimitación de las zonas verdes que eran objeto de renovación y reforma por parte de los distritos, que eran los espacios inferiores a 5.000 m de acuerdo con una tipología del Plan de Infraestructura Verde, no aparecía suficientemente delimitado.

Me explico: había zonas verdes que eran inferiores a 5.000 m^2 que luego, posteriormente han sido agrupadas como consecuencia de los nuevos

desarrollos urbanísticos y ha sido necesario aclarar la correspondiente cuestión.

Se está trabajando también en la desconcentración de competencias en materia de consumo y comercio a través de la potenciación del comercio local, siempre de acuerdo con las directrices del Área de Economía. Y también se está trabajando en materia de desconcentración de competencias en el ámbito del Peman de los planes de emergencia, de tal manera que los distritos tengan competencias propias para la gestión de sus correspondientes recursos; y a tal efecto, el Área de Seguridad está realizando un estudio técnico y económico para establecer las correspondientes competencias que pueden asumir en situaciones de emergencia los correspondientes distritos. Al mismo tiempo, se está trabajando también sobre los recursos humanos en el ámbito de los distritos, que como usted bien sabe había muchísimos problemas con relación al personal de los distritos; es verdad que con el Gobierno anterior se aprobó una estructura para ejercitar las nuevas funciones, pero también es verdad que las plazas no estaban dotadas al cien por cien. Esto significa que las plazas no pueden estar cubiertas porque estaban dotadas en muchos casos al 1 % o al 10 %, y en este sentido se está trabajando con Hacienda para establecer los mimbres para la futura desconcentración de competencias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui por el tiempo que le resta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Claro, cuando uno lee la *Memoria del Proyecto de Presupuestos de 2022*, la referencia que se hace es que se persigue continuar con la desconcentración de competencias hacia los distritos y se prevé dar continuidad a los grupos de trabajo de la Comisión de Descentralización para la realización de tareas de análisis, estudio y elaboración de propuestas. Es decir, seguimos en la fase de análisis, estudio y elaboración de propuestas. A nosotros nos gustaría que se hubiera avanzado más y nos gustaría que se avanzara más en esta materia.

Usted me ha dicho una serie de cuestiones que son interesantes, y yo reconozco que son interesantes, pero no me ha dicho ni los plazos ni me ha dicho qué competencias se van a trasladar, me ha dicho que se sigue estudiando sobre cosas que ya estaban estudiadas, de hecho, yo le haré llegar el resumen del estudio que se hizo durante el anterior mandato porque creo que es importante que usted lo conozca, de hecho, ya le adelanto, voy a procurar que para la próxima comisión le traigamos una pregunta con respecto al conocimiento que tienen ustedes sobre la hoja de ruta que había ya trazada por si han aprovechado ese estudio, que yo creo que es importante que se aprovechen estos recursos municipales.

Con respecto a la dotación de las plazas. Estamos ya en el tercer año de mandato. Nosotros hicimos una estructura nueva de las juntas municipales para preparalas para recibir nuevas competencias, nuevas competencias de algunas de las cuales ustedes han mencionado: rehabilitar zonas verdes… Por cierto, esas zonas verdes estaban perfectamente definidas, eran 1.937 zonas verdes en concreto, 1.937; le doy el número para que lo conozca. Yo creo que, bueno, podremos estudiarlo, podremos verlo juntos, pero está estudiada.

La renovación de zonas de ejercicio al aire libre, de zonas caninas, ya estaba trasladada esa competencia. Es que ha hecho mención como una de las competencias que quiere trasladar, pero ya estaba trasladada

(Observaciones de la señora Saavedra Ibarrondo).

Sí, sí, lo estaba. Estaba trasladada ya a las juntas de distrito. Quiero decir, si hay alguna duda al respecto pues habrá que aclararla pero ya estaba trasladada.

Igual que estaba trasladada la renovación e instalación de áreas infantiles, de mayores, circuitos deportivos, zonas caninas, áreas de ejercicio, la apertura y cierre de parques en seis distritos, la renovación y remodelación del viario local y espacios públicos de distrito, la información, vigilancia e inspección y priorización de avisos e incidencias en la vía pública…

La Presidenta: Señor Murgui, su tiempo ha concluido.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Es decir, cosas que ha mencionado que ya estaban trasladadas. A mí me gustaría saber, insisto, qué tienen ustedes previsto mejorar y avanzar en ese terreno en el próximo año y medio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra doña Silvia Saavedra por el tiempo que le resta.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Murgui, conozco perfectamente el estudio y me lo he leído. No tengo ningún problema en trabajar sobre algo que han trabajado los técnicos en el Gobierno anterior, pero hay un problema de personal, y a lo mejor el problema no es suyo porque usted lo creó desde Coordinación Territorial, pero hubo un problema con Hacienda, que es el competente en materia de personal —estaba el señor Sánchez Mato y luego estaba Jorge García Castaño—, que es que no se dotaron adecuadamente las plazas —no se sienta usted atacado—, es que no había plazas. Y hemos tenido que realizar varios estudios con una pandemia y con Filomena, un estudio sobre las cargas de trabajo de los departamentos económicos y un estudio sobre las cargas de trabajo de los jefes de escena urbana; se han tenido que crear nuevas plazas, ha tenido que ir la directora de Coordinación Territorial con la directora de Personal a cada uno de los distritos para establecer las plazas para ejercer esas nuevas competencias.

Y luego le explico el matiz de lo que he dicho con relación a las zonas verdes: zonas verdes agrupadas como consecuencia de los nuevos desarrollos urbanísticos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que como se ha quedado en Junta de Portavoces se unen el punto 12 y el punto 13.

El Secretario de la Comisión en funciones: Efectivamente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8001923, formulada por el concejal don Álvaro Vidal González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "su valoración de las reuniones mantenidas durante el último mes con los Grupos Municipales y agentes implicados en relación a la modificación de la ordenanza de Terrazas de Hostelería y Restauración".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 13 del orden del día que contiene la pregunta n.º 2021/8001924, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "el grado de consenso existente en torno a la modificación de la ordenanza de terrazas.").

La Presidenta: Pues como hemos quedado, primero formulará la pregunta el Grupo Socialista y luego el Grupo Más Madrid.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** La damos por formulada.

Gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra entonces por el Grupo Más Madrid el señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Pues también la damos por formulada.

La Presidenta: Para contestar por parte del Equipo de Gobierno la señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Estamos hablando, y eso creo que se lo dije la primera vez que nos sentamos juntos a la mesa, de una ordenanza muy compleja y no solo muy compleja, sino que es en sí mismo conflictiva, por un hecho: va a ordenar el establecimiento en este caso de terrazas y otros elementos en uno de los espacios donde más intereses confluyen dentro de la ciudad, así que naturalmente va a ser conflictiva.

Pero yo les pediría o me gustaría atraer la atención sobre un hecho y es que yo les quise sentar a una mesa, les quise sentar a una mesa, lo digo porque hay otros escenarios ahora mismo donde hay gente que dice que no va a aceptar ni una sola enmienda de la Oposición; desde luego ese no ha sido el talante de este Gobierno, que se ha sentado con todos ustedes.

Se han presentado 130 escritos a esta ordenanza, estamos hablando de 3.400 alegaciones, que supone un enorme esfuerzo del cuerpo técnico al que me gustaría agradecer nuevamente el trabajo a la concejal Silvia Saavedra, a la directora general, bueno, a todo el equipo, que la verdad es que se han esforzado mucho, y nos hemos sentado a la mesa con todos ustedes. Hemos incorporado personas que, en nuestra opinión, tenían algo que decir; se ha incorporado a los vecinos, a representantes de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos; hemos traído la representación del comercio a través de Acotex y Ecocen; hemos traído representación también técnica y profesional e incluso teórica como puede ser la presencia de Alfonso Vegara, que es el presidente de la Fundación Metrópoli o incluso del señor Ezquiaga, decano del Colegio de Arquitectos y uno de los grande urbanistas de nuestro tiempo; hemos traído también al Cermi para que nos hablase de accesibilidad y no solo eso, no solo los hemos traído, sino que han movido la opinión y el texto que inicialmente presentábamos. Hemos redefinido el concepto de zonas tensionadas por zonas saturadas; hemos incorporado cambios en el procedimiento para que pueda no solo ser el concejal del distrito, sino también la comisión de terrazas o desde el Área de Movilidad; hemos acordado publicar en el Portal de Transparencia las zonas tensionadas porque era una reivindicación de la Oposición; se ha debatido la oportunidad de eliminar las estufas de gas —estoy hablando de cosas que no estaban en la ordenanza—; y ahora por ejemplo valoramos que hemos hablado sobre la posibilidad de eliminar los *food trucks* no incluidos en esta ordenanza; adaptar y cambiar el régimen sancionador que originalmente habíamos planteado; analizar la oportunidad de crear criterios estéticos en la terraza, que inicialmente no estaban recogidos; han cambiado muchas cuestiones relativas a la accesibilidad al incluir los requisitos que nos planteaba el Cermi; se ha examinado la delimitación de las zonas a ocupar en plazas y bulevares.

(En este momento, cuando son las diez horas y nueve minutos, abandona el Salón de Comisiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Vicepresidente primero de la Comisión, concejal del Grupo Municipal Más Madrid, don Ignacio Murgui Parra).

Todas esas cuestiones son todas cuestiones que inicialmente no estaban recogidas en el texto que nosotros planteábamos, pero que hemos escuchado de todos ustedes y nos hemos planteado modificar, y de hecho van a ser modificadas. Así que no sé para ustedes, que ustedes se levantaron al poco tiempo de estar en la mesa, publicaron un video tipo *Tik Tok* que, bueno, para los tiempos que corren y para la política que se hace igual queda muy bien, pero, sinceramente, creo que se pierden más ustedes de lo que nos perdimos nosotros porque se siguió debatiendo en esta mesa.

Así que no sé si lograré alcanzar el consenso, pero que lo hemos intentado y que no es tan frecuente a día de hoy que se siente a la mesa a mucha gente, que se

acepten enmiendas de la Oposición, eso lo tengo muy claro y que es una buena ordenanza de terrazas y que hay que cambiar la ordenanza de terrazas porque la inicial era del año 2013, era complicada, era compleja y era conflictiva y se habían presentado todo tipo de cuestiones, hasta 50 resoluciones que se habían tenido que hacer, y que no vamos a hacer como el anterior Equipo de Gobierno, que se lo guardó en un cajón, porque somos más de hacer, como decía la concejal Silvia Saavedra, que de decir, también se lo digo.

Muchas gracias.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muy bien ahora para el turno de réplica tiene la palabra el concejal del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Gracias, presidente.

Hombre, señora Villacís, yo creo que en una parte coincido. Ha habido reuniones, nosotros…

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

No me interrumpa, por favor. Usted se puede reír, pero luego si me río yo su compañera se enfada. ¿Ves cómo aplican distintos criterios?

(Observaciones).

Gracias.

Nosotros hemos acudido a tres de las cinco reuniones. Fíjese si teníamos ganas de reunirnos y de llegar a un consenso que fuimos nosotros en la primera reunión, a la que solo convocaron a los grupos municipales, los que dijimos esto tiene sentido si aquí se sientan todas las partes implicadas: comerciantes, hosteleros, la FRAVM, el Cermi. Y se aceptó, eso se lo reconozco, se convocaron cuatro reuniones…, pero claro, cuando vas a la primera, ves cómo discurre, vas a la segunda y todo sigue igual, se pide documentación y no se entrega, quiero decir, una serie de cuestiones. Ustedes en la parte de convocar han cumplido, pero las reuniones no han tenido sentido y por eso nos levantamos, porque, hombre, para el consenso… Mire, el consenso es cuando uno piensa que algo es blanco y otro que algo es negro por lo menos intentar llegar a un gris, pero ustedes en las reuniones lo que han hecho es intentar convencernos de las bondades de su ordenanza, hacer una relación, una pequeña acta de lo que decía cada uno en esas reuniones y a partir de ahí abrirse a recoger muy poquitas cuestiones y de menor calado; veremos el texto definitivo.

Y luego otra cosa. Dicen: hemos redefinido la zona tensionada; será que la han definido, porque la hemos pedido en tres reuniones y no nos enviaron ni el mapa ni los criterios, con lo cual dejen de engañar a la gente. No se buscaba el consenso, se buscaba hacer creer a la ciudadanía que ustedes dialogan, que ustedes escuchan; que escuchar escuchan, pero luego recogen lo justo. Yo entiendo que tampoco les hace mucha falta cuando el Grupo Mixto previsiblemente vendrá a salvarles de nuevo la papeleta recogiéndoles cuestiones de muy poco calado. Fíjese hasta qué punto llega al absurdo que una de las cuestiones que planteaban para negociar y para aprobar esta ordenanza era recoger la prohibición de fumar en las terrazas cuando no es competencia del Ayuntamiento, pues a esos niveles hemos llegado.

Y yo creo que todavía está la puerta abierta. Si de verdad quieren esto con el máximo consenso retiren el proyecto y abran el diálogo desde cero y sin prisa. ¿Por qué han tenido tanta prisa con esta modificación? Coincido con usted, es una cosa muy compleja y muy conflictiva, pues entonces las prisas no son buenas consejeras, retírelo. Además, se lo han dicho en una de las últimas reuniones —a las que no hemos ido pero seguimos preocupados de lo que allí se trata—, le han planteado ¿que usted quiere prorrogar lo que estaba hasta el 31 de diciembre? Prorróguelo hasta marzo y desde el 2 de enero nos sentamos las veces que haga falta, pero desde cero y en serio, no hacer una relación de lo que plantea cada uno y luego aprobar lo que les dé la gana. Que están ustedes legitimados porque gobiernan para presentar la modificación que consideren, otra cosa es si tienen o no los votos, pero lo que no pueden hacer es vender que esto es consensuado cuando no lo es. Lo que han hecho es una cortina de humo, no ofrecer la información que hemos pedido y lo más grave: olvidar a los vecinos y vecinas, que son la parte más vulnerable que está sufriendo las consecuencias del desmadre de las terrazas; porque se han reunido con ellos, pero para escuchar las críticas y no recoger absolutamente nada o muy poquitas cosas.

La ordenanza va a salir prácticamente al 95 % como la plantearon ustedes en inicio; eso no es buscar el consenso. ¿Que lo pueden hacer? Por supuesto, pero que eso no es consenso.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Creo que ahora me tocaría a mí hablar como representante de Más Madrid.

Bueno, hacíamos una petición que valore el consenso; efectivamente, pues tenemos una valoración muy distinta. Creo que una vez más han hecho una especie de relato triunfalista de algo que está muy lejos de poder considerar que estamos triunfando, y digo estamos, digo estamos como Corporación municipal.

Es verdad que era urgente abordar la reforma de la ordenanza de 2013 ya que planteaba una serie de problemas de convivencia, de espacio, de excesiva ocupación del espacio de la vía pública y de excesivo ruido. La ordenanza de 2013 lo que hace es profundizar en esos problemas.

Cuando nos sentamos a abordar esos problemas en lugar de hacerlo con la ambición suficiente, porque son problemas que tienen ya casi un carácter estructural, lo hacemos con prisas y llamados por la urgencia del mes de enero. Nosotros ya lo hemos dicho varias veces, creemos que es bueno dialogar, pero que es bueno hacerlo cuando se busca un consenso y cuando se hace una nueva ordenanza. Hay que aspirar a buscar un consenso para ofrecer seguridad, para que la ordenanza tenga una vocación de perdurabilidad y para que las personas afectadas por esa ordenanza se sientan con una seguridad jurídica suficiente.

Creo que en este caso, digamos, los intereses o las necesidades partidistas se han impuesto a los

intereses del conjunto de la ciudadanía madrileña. No se aborda con profundidad y con ambición el exceso de ruido ni el exceso de ocupación de la vía pública ni los problemas de convivencia. Lo que se hace es consolidar la falta de políticas preventivas en ese sentido, y probablemente consolidar también la profundización y la agudización de esos problemas en los próximos meses.

Se ha dado la oportunidad. Nosotros hemos pedido más diálogo, más información, hemos pedido que en las mesas se dejara la improvisación y la precipitación y le hemos pedido que reconsiderasen —incluso lo hemos llevado a Pleno— el llevar esta ordenanza, que más que a hacerla por consenso, la están perpetrando por imposición. Y bueno, si ustedes han tenido otras mesas de diálogo fuera o a espaldas de los diferentes actores afectados, que no me cabe duda que las han tenido y entonces ahí ustedes sí han buscado el consenso con los otros interlocutores en esas otras mesas, pero en la mesa donde estaban los hosteleros, los vecinos, los pequeños comerciantes y los partidos de la Oposición, ahí no han buscado el consenso, ahí han buscado la imposición: ni plazos ni información, improvisación y prisas, y además, al final con unas medidas que lo confían todo a unas zonas saturadas, que es un elemento de excepcionalidad que está insuficientemente definido. Como está insuficientemente definido la ocupación máxima de la vía pública, que lo estuvimos hablando la otra vez y estaba claro que no estaba nada claro si era el 30 % del 50 % o era el 30 % del 100 %. Y le pedimos además que lo especificaran y que lo pusieran claro.

Yo creo que están jugando ustedes un poco a la ceremonia de la confusión con esto y, una vez más, les insistimos en que den la oportunidad al verdadero diálogo y que aumenten los plazos y se pongan a trabajar en la redacción —y ya me he pasado de tiempo, perdón— de una nueva ordenanza —está feo, además porque… Perdón, pido disculpas—.

Tiene la palabra la delegada doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, lo primero, Murgui, para que no se quede usted con la duda, el 50 % del 30 son 15 y creo que todos lo teníamos claro en este caso, pero bueno.

Más allá de eso, más allá de eso, para empezar, lo primero que quiero aclarar es que no es para nada una ordenanza precipitada, llevamos mucho tiempo trabajando en ella antes de la pandemia. Entonces, es verdad que la pandemia precipitó la adopción de una serie de medidas y que algunas de esas medidas, como puede ser la utilización de bandas de aparcamiento, es algo que surgió como consecuencia de la pandemia pero que hemos decidido incorporar porque nos parece que es una evolución de la ciudad, y además, a mí personalmente —se lo he dicho muchas veces— me gustaría que se quedase, pero no solo para la utilización de las terrazas, creo que se les podría dar una utilidad y creo que en el futuro va a haber menos coches en Madrid. Eso va a ser un hecho. Pero en cualquier caso, pensemos en la situación en la que estamos a día de hoy.

En la situación que estamos a día de hoy, la ministra de Sanidad ha estado a punto de volver a imponer cierres que tienen como consecuencia de la sexta ola en España; es decir, no hemos salido de la pandemia, eso creo que es importante que lo tengamos claro. Dos. Este Gobierno podía no haber sentado a nadie a la mesa, podía no haber sentado a nadie a la mesa, pero sí hemos querido sentar a los partidos políticos a la mesa y sí que hemos aceptado muchas de las cosas que nos han propuesto y que nos han parecido interesantes.

Y al PSOE le querría decir que igual si hubiesen propuesto una sola, la hubiésemos tenido en cuenta, pero es que no han propuesto ni una.

(Observaciones del señor Vidal González).

Cómo pueden decir que no se les acepta nada y que no se les escucha si ustedes no han propuesto nada porque, por ejemplo, Más Madrid sí que lo ha hecho y sí se les han incorporado cuestiones; Recupera Madrid lo ha hecho y sí se les han reconocido cuestiones; Cermi lo ha hecho y sí se les han reconocido cuestiones, pero al Partido Socialista, si quiere que se le escuche y que se acepte su propuesta, lo primero que tiene que hacer es proponer, porque dista mucho el comportamiento que tiene este Ayuntamiento con el Gobierno que tenemos a día de hoy en la nación, que no se sienta con ningún grupo que no forme parte del Gobierno Frankenstein.

Y con respecto a Más Madrid, yo creo que sí, que la forma que ha tenido Más Madrid de sentarse, al igual que el Grupo Mixto, ha sido una aproximación honesta, yo no lo niego, y es verdad que han venido puntualmente y han presentado sus propuestas.

No tenemos por qué estar de acuerdo en todo. Yo creo que esta ordenanza por definición, por su propia naturaleza…

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Tiene que ir terminando, delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** … no puede, no puede como datos, pero a mí sí me gustaría, y no se ha acabado el tiempo, podemos seguir hablando todos los grupos políticos.

Muchas gracias.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Pues entramos en el siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13. Pregunta n.º 2021/8001924, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer cómo valora "el grado de consenso

existente en torno a la modificación de la ordenanza de terrazas".

(*Este punto se trata conjuntamente con el punto 12 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8001925, formulada por la concejala doña Carolina Pulido Castro, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer si puede garantizar el gobierno que se va a mantener la calidad del servicio de Línea Madrid, a pesar de que, con el nuevo contrato, "no se asegura la continuidad de los trabajadores/as que actualmente prestan el servicio de atención a la ciudadanía ni en las oficinas ni en la atención telefónica".

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Bien, tiene la palabra doña Pilar.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues tras meses de hermetismo y de falta de transparencia por fin hemos conocido el nuevo contrato de apoyo a la gestión de los canales de atención a la ciudadanía de Línea Madrid; un contrato que ahora se caracteriza por dos elementos: uno, nos va a salir más caro, esa es la modernidad de la que nos hablaba la delegada, y dos, va a deteriorar algunos de los aspectos que funcionaban bien, y el más importante que va a deteriorar es la atención presencial, que la va a deteriorar de manera dramática.

Es un contrato mal diseñado. Aparentemente hay mejoras que usted nos intenta vender pero que luego ya verá cómo en la práctica no van a funcionar bien porque no las ha diseñado bien, como es el caso de los intérpretes. Se lo hemos dicho mil veces, se retiró a la empresa de la atención presencial porque las personas que no son funcionarias no pueden hacer las mismas gestiones que ellas, que sí que lo hacen.

Ustedes quitan a todas las personas interinas, todas, las sustituyen por personas de la empresa, pero el número de personas de la empresa que van a ir a las oficinas es muy inferior a las que han retirado. Ejemplo, Latina: van a cesar a 11 interinos y llevan a 4 personas de la empresa adjudicataria; el servicio no va a funcionar bien, se genera un cuello de botella porque además como retiran funcionarios, que son los únicos que pueden hacer algunas gestiones, como por ejemplo es el caso del registro o del padrón, ese cuello de botella se va a dar inexorablemente y ustedes no han previsto ninguna solución para ello.

¿Qué ocurre con la presencialidad? La ciudadanía acude a las oficinas de forma presencial por dos razones: una, porque hay gestiones que no se pueden realizar *on-line* o por teléfono, que son las que ya le he explicado, las que necesitan el registro, el padrón; y porque hay muchas personas que acuden presencialmente porque no tienen los conocimientos, las habilidades para hacer las gestiones *on-line* o no tienen los dispositivos adecuados. Ustedes están trabajando sin tener en cuenta que en Madrid, a día de hoy, hay personas que padecen una brecha digital y padecen una pobreza digital y usted no lo ha previsto.

Se lo hemos dicho nosotros, se lo han dicho los trabajadores, las trabajadoras y han hecho oídos sordos. Además del declive al que va a abocar al servicio presencial de Línea Madrid, la atención telefónica tampoco está asegurada.

Han diseñado unos pliegos que no fomentan debidamente el mantenimiento del personal que actualmente está, y está desde hace muchos años; y eso es un grave error, no pueden prescindir de ese personal, llevan trabajando diez, doce años, son los que más saben. ¿Qué justifica esa pérdida de talento?

Además, estas personas van a ver mermadas sus condiciones laborales, van a empeorar, ¿por qué? Porque se han eliminado las cláusulas sociales y ahí no hay…

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Perdón.

…Y las han eliminado, y como las han eliminado no se puede justificar de ninguna otra manera.

Hemos pasado de un contrato diseñado con escucha activa, con transparencia, que buscaba mejorar la calidad del servicio y la de los propios empleados y empleadas, a un contrato diseñado desde el hermetismo, sin contar con las opiniones de los trabajadores y de las trabajadoras, ignorando los datos de la gestión. Y han intentado, además, enfrentar a la plantilla, a los funcionarios y a los trabajadores de la empresa, pero no lo han conseguido, porque el compromiso de los empleados públicos y de los propios trabajadores con la ciudadanía madrileña, con el servicio, con Línea Madrid, con el 010, no se lo han permitido.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Tiene que ir terminado.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada doña Begoña Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno. Muchas gracias.

Bueno, no es así, señora Pulido. Bueno, imagino que usted sabe que hay una cosa que se llama…

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Soy Sánchez.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón, Sánchez, es verdad, como aparecía en la pregunta… Tiene toda la razón, disculpe.

Todo lo que no está recogido en el contrato…, bueno, usted sabe que existe el Estatuto del Empleado

Público y sabe también que existe el convenio colectivo de *call center*, que en su artículo 18 habla de lo que es la subrogación empresarial. Con los cual, está perfectamente recogido y lleva 200 casos de estas características en las que la empresa absorbente se ve obligada a recoger a los trabajadores de la empresa que en ese momento sale y además con las condiciones en que se pretende: mantener el sueldo, se les tiene que mantener las condiciones de trabajo, se tiene que mantener, en fin, las condiciones básicas a las que venía obligada según el primer contrato. Entonces, este contrato es una mejora. Es más caro porque las circunstancias han cambiado; venimos de atender un millón más de atenciones en el último año, entonces hay que adecuar la situación porque tenemos que ser capaces de soportar una de las vías de acceso de la ciudadanía al Ayuntamiento de Madrid, es la vía de acceso de la ciudadanía al Ayuntamiento de Madrid, tiene una enorme importancia.

Por supuesto que no hemos enfrentado a unos trabajadores con otros; no se me ocurre el porqué debiéramos hacer una cosa así, es absurdo. Lo que sí le digo es una cosa, y es que no tenemos ninguna alergia a la sociedad civil, y tan trabajadores me parecen los trabajadores de la empresa privada, que trabajan y mucho —y se lo digo porque vengo de una y les respeto muchísimo—, como a los trabajadores de la empresa pública, y no comprendo el sectarismo de la izquierda con la empresa privada, no comprendo el ninguneo de la izquierda con los trabajadores de la empresa privada. Qué problema tiene con los trabajadores de la empresa privada, ¿tienen que tener menos derechos?, ¿tienen que tener…

(Observaciones del señor Vidal González).

Ah, ¿no? Pues entonces ¿por qué todo lo tiene que hacer lo público y por qué no podemos confiar en lo privado, cuando además están prestando y han prestado a lo largo de la pandemia un excelente servicio?

Muchas gracias.

Era lo último que tenía. Ya no puedo…

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Tiene todavía tiempo, un minuto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ya lo he visto, ya lo he visto, ya lo he visto.

Que, como si eso no fuera poco, dentro de los pliegos del contrato sí que puede ver usted que hemos adjudicado, hemos introducido un criterio, que es el 20 % por la estabilidad en el empleo.

Aprovecho para decir también que usted hablaba de las cláusulas sociales. Usted sabe que nosotros no hemos quitado las cláusulas sociales. Yo creo que es muy importante a la hora de hacer oposición hacer una oposición honesta. Nosotros no hemos quitado las cláusulas sociales, son de plena aplicación las que han sobrevivido, porque el que sí que quitó las cláusulas sociales es el TSJ, que es el que realmente determinó que sus cláusulas sociales eran ilegales. Así que, en fin, qué quiere que le diga, no nos adjudique el trabajo, el gran trabajo que, por cierto, ha hecho el TSJ a la hora de determinar que lo que hacían ustedes era básicamente enfrentarse y pegarse con la legalidad todos los días. Recuerdo perfectamente al señor Sánchez Mato; cuando presentó las cláusulas sociales le dijimos nosotros que esto iba a ocurrir y, desde luego, acabó ocurriendo y no les ha ocurrido una vez, es que les ha ocurrido constantemente.

Muchas gracias.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * * * *

Punto 15.- Ruego nº 2021/8002001, formulado por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que "se realice informe justificando las razones reales de modificación de la Ordenanza de Terrazas de Veladores, una vez analizada la memoria económica del expediente".

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado Ruegos hay uno presentado fuera del orden del día de la sesión formulado por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que se realice informe justificando las razones reales de modificación de la Ordenanza de Terrazas de Veladores una vez analizada la memoria económica del expediente.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Perfecto.

Tiene la palabra la proponente.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Vale. Muchas gracias.

Nos ha dicho la señora Villacís que la modificación de la ordenanza de terrazas era importante y compleja. Estoy de acuerdo, estamos de acuerdo.

También es cierto que un Equipo de Gobierno tiene que darle el impulso político, efectivamente, pero nosotros creemos, y yo en concreto creo que cualquier impulso político, aparte de las creencias, tiene que ser evaluado desde el punto de vista técnico y confrontado con la realidad porque si no, podemos meternos en algunas situaciones complejas. Y yo creo que estamos en esa situación ahora mismo con la ordenanza de terrazas.

Nos hemos visto congratulados cuando ayer se aprobaron en Junta de Gobierno las nuevas directrices de medidas de impacto normativo. ¿Por qué? Porque evaluar las políticas públicas para saber qué resultado van a tener yo creo que son fundamentales. ¿Qué le pasa a esta modificación de la ordenanza? Que cuando uno se la estudia y acude a la memoria económica se da cuenta de que es prácticamente, yo diría casi infantil. Es que dice que se va a producir un incremento del valor añadido bruto del 0,02 % y con una creación solamente de 37 o mantenimiento de 37 puestos de trabajo. Esto es muy poco.

Y además, también nos ha dicho la señora Villacis otra cosa bastante importante en la modificación de la ordenanza. Es que ya no se parece el proyecto porque se han ido introduciendo cuestiones, no se parece el proyecto a lo que, en fin, a lo que va a presentarse para la aprobación.

Entonces, nosotros ¿qué creemos? Que no se ha hecho bien la evaluación. Creemos que no se están midiendo las consecuencias y que requeriría un nuevo informe para saber cómo afecta a las estufas de gas, cómo puede afectar la reducción del espacio de las terrazas… O sea, hay muchos elementos que tienen un impacto importantísimo en la propia actividad económica, incluso también en la propia ciudad, en el descanso de los vecinos, que yo creo que después de estas cuestiones tendrían que someterse a valoración. De ahí que nosotros creemos —y por eso hemos hecho ese ruego— que de verdad, que nos planteemos si realmente esto que se está haciendo, cuáles van a ser las consecuencias, porque por mucha buena voluntad —que no dudo que se tenga— pues yo creo que las cosas hay que evaluarlas y medirlas, y por eso era este ruego.

Gracias.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno doña Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** ¿Cuánto tiempo tengo?

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Dos minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Dos minutos.

Bueno, en primer lugar, le quiero agradecer su trabajo. La verdad es que Arantxa, doña Arántzazu, usted realiza todo el trabajo del Grupo Municipal VOX, todo, absolutamente todo, y eso que no les ha llegado o no han tenido tiempo para presentar preguntas o intervenciones en esta comisión y han tenido que acudir a la técnica del ruego, pero no me extraña porque usted no puede llegar a todo, no puede ser omnipresente, porque usted es la única que trabaja en el Grupo Municipal VOX. Las cosas son como son y al pan, pan y al vino, vino.

En segundo lugar, respecto al informe que usted pide. Ese informe está en la *Memoria de impacto normativo*. Se establecen las medidas que generan un efecto, digamos, positivo en la facturación, que son las medidas relacionadas con los nuevos modelos de terraza que se admiten, que son terrazas en esquina o las terrazas en las zonas terrizas, y luego se conjugan con los efectos negativos relativos a la reducción de horarios, que es una de las propuestas sustantivas que contiene este proyecto de modificación de la ordenanza de terrazas y la delimitación de las zonas saturadas, y se establece que esto genera un volumen a favor de la hostelería de 2,4 millones de euros en el ámbito de la ciudad.

La *Memoria de impacto normativo* establece la oportunidad para la aprobación de este texto, vienen a establecerse los motivos por los que se lleva a cabo esta modificación, que era necesaria, y de hecho se apreció en el Gobierno anterior pero no se hizo, que es incorporar todos los criterios de interpretación de la comisión de terrazas. La comisión de terrazas se ha dedicado a interpretar todas las lagunas que tenía la ordenanza de terrazas, que eran muchísimas, de hecho hay sesenta y seis resoluciones.

En segundo lugar, incorporar todos los criterios de accesibilidad, porque la ordenanza de terrazas de 2013 es anterior a la ley de accesibilidad del Estado.

En tercer lugar, también adaptarse a las nuevas disposiciones en materia de protección del medio ambiente, contaminación acústica y lumínica, como por ejemplo pueden ser los paneles, que tienen que ser transparentes, o bien la instalación de estufas que no sean emisoras de CO_2, y luego también elevar a grado normativo los criterios de flexibilización que se adoptaron por la resolución 61 de la comisión de terrazas.

Esta modificación es más que necesaria. Y las modificaciones sustanciales de las que ha hablado la señora vicealcaldesa, muchas se van a incorporar en fase de enmiendas, que esperamos negociar con todos los grupos políticos. De verdad que está abierta…

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Tiene que ir terminando, delegada.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** … nuestra puerta y también al Grupo Municipal VOX.

Muchas gracias.

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * * * *

El Vicepresidente primero y Presidente en funciones: Pues no habiendo más puntos del orden del día damos…

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

A ver si me permite la señora delegada.

Muchas gracias.

Damos por terminada la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y cuatro minutos).